



SOCIEDAD CIVIL Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

► Por **Andrés Mahnke M.**,
Defensor Nacional.

A fines de septiembre pasado, cuando se empezó a concebir la pauta de contenidos de la presente edición de “Revista 93”, se afianzó rápido la noción interna de que era una buena oportunidad para incorporar textos que aportaran las organizaciones que integran el Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública: la Fundación Paz Ciudadana, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, el Hogar de Cristo, el Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, la Fundación ProBono y las ONG Centro de Investigación y Defensa Sur (Cidsur) y Leasur, respectivamente.

Todas ellas trabajan en ámbitos directamente vinculados con el quehacer cotidiano de la defensa pública y, por lo mismo, sus respectivas miradas sobre nuestro rol institucional resultan relevantes para el trabajo diario que desarrollan defensoras y defensores públicos en todo el país, especialmente

aquel que se asocia a los grupos con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Una iniciativa como esta era inédita, pero tenía buena base de sustentación, pues este consejo tiene participación real en las definiciones estratégicas y en los planes que desarrolla la Defensoría, que desde hace años venía planteando la necesidad de incorporar una más y mejor participación de la ciudadanía, tanto en su quehacer como en el del resto de los actores del sistema procesal penal.

De hecho, el mismo criterio orientó la decisión institucional de incorporarse al ‘Cuarto Plan de Gobierno Abierto del Estado de Chile’ a través de la iniciativa “Justicia Abierta”, que en síntesis busca incorporar a la ciudadanía a través de los conceptos de transparencia, participación y colaboración

La idea de que escribieran en la revista, planteada a los consejeros a principios de octubre, fue muy bien recibida por éstos, quienes valoraron la iniciativa como “una medida real



► “Para nosotros, una cosa está clara, ahora más que nunca: es la sociedad civil la que da sustento y legitimidad a la labor de una institución como la nuestra. Sin ciudadanos no hay valor público para esta o cualquiera otra función del Estado”.

de transparencia de la Defensoría”, tal como dijo uno de ellos al finalizar ese encuentro. Varias organizaciones ofrecieron textos específicos y se fueron de esa reunión con la tarea de entregarlos el 30 de ese mes, fecha prevista para el cierre editorial.

Todo pareció cambiar el pasado 18 de octubre, con el llamado ‘estallido social’ que vive nuestro país, y que ha demandado un enorme esfuerzo de cobertura para todos nuestras funcionarias y funcionarios. De hecho, entre el 19 de ese mes y el 13 de diciembre pasado, la institución ha representado a 41 mil personas detenidas durante el período.

Evidentemente, la pauta original debió adaptarse para incorporar la contingencia a los textos y las siguientes páginas muestran el resultado de ese esfuerzo, con colaboraciones de las ONG Leasur y CidSur, del Centro de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, de la Fundación ProBono y del Hogar de Cristo.

La otra parte de los contenidos busca dar cuenta del esfuerzo que los profesionales de la Defensoría han desarrollado en estos meses en todo Chile y recoger, además, distintas miradas críticas de la sociedad civil en torno a la protesta social, que son los dos temas centrales que orientan los contenidos de las siguientes páginas.

Para nosotros, una cosa está clara, ahora más que nunca: es la sociedad civil la que da sustento y legitimidad a la labor de una institución como la nuestra. Sin ciudadanos no hay valor público para esta o cualquiera otra función del Estado porque, como dice el propio Egenau en la sección **Guardar Silencio**, lo importante es escuchar lo que las personas saben que necesitan y no lo que las instituciones creen que saben de ellas. Esta edición es, precisamente, una demostración de que al menos en nuestro ámbito, la sociedad civil tiene la palabra.